

g) Un buque fondeado dará **un repique de campana de unos 5 segundos de duración a intervalos que no excedan de 1 minuto**. En un buque de eslora igual o superior a 100 metros, **se hará sonar la campana en la parte de proa del buque** y además, inmediatamente después del repique de campana, **se hará sonar el gong rápidamente, durante unos 5 segundos** en la parte de popa del buque. Todo buque fondeado podrá además **emitir tres pitadas consecutivas, a saber una corta, una larga y una corta**, para señalar su posición y la posibilidad de abordaje a un buque que se aproxime.

h) Un buque varado emitirá la **señal de campana y en caso necesario la de gong** prescrita en el párrafo g) de esta Regla y además dará **tres golpes de campana claros y separados inmediatamente antes y después del repique rápido de campana**. Todo buque varado podrá, además, emitir una señal de pito apropiada.

i) Un buque de eslora igual o superior a 12 metros, pero inferior a 20 metros, no tendrá obligación de emitir las señales de campana prescritas en los párrafos g) y h) de la presente regla. No obstante, si no lo hace, **emitirá otra señal acústica eficaz a intervalos que no excedan de dos minutos**.

j) Un buque de eslora inferior a 12 metros no tendrá la obligación de emitir las señales mencionadas anteriormente pero, si no las hace, **emitirá otra señal acústica eficaz a intervalos que no excedan de 2 minutos**.

k) Una embarcación de práctico, cuando esté en servicio de practicaje podrá emitir además de las señales prescritas en los párrafos a), b) o g) de esta Regla, una señal de identificación consistente en **cuatro pitadas cortas**.

REGLA 36. SEÑALES PARA LLAMAR LA ATENCIÓN

Cualquier buque, si necesita llamar la atención del otro, podrá hacer señales luminosas o acústicas que no puedan confundirse con ninguna de las señales autorizadas en cualquiera otra de estas Reglas, o dirigir el haz de su proyector en la dirección del peligro, haciéndolo en forma que no moleste a otros buques. Toda luz que se utilice para llamar la atención de otro buque será de tal índole que no pueda confundirse con ninguna ayuda a la navegación. A los efectos de esta Regla se evitará la utilización de luces intermitentes o giratorias de gran intensidad, como las luces estroboscópicas.

SEÑALES ACÚSTICAS EN CONDICIONES DE VISIBILIDAD REDUCIDA	
BUQUE DE PROPULSIÓN MECÁNICA NAVEGANDO CON ARRANCADA	UNA PITADA LARGA CADA ≤ 2 MINUTOS
BUQUE DE PROPULSIÓN MECÁNICA EN NAVEGACIÓN PERO PARADO Y SIN ARRANCADA	DOS PITADAS LARGAS CADA ≤ 2 MINUTOS
BUQUES SIN GOBIERNO / CON CAPACIDAD DE MANIOBRA RESTRINGIDA / RESTRINGIDO POR SU CALADO / DE VELA / PESQUERO / REMOLCADOR / CAPACIDAD DE MANIOBRA RESTRINGIDA.	UNA PITADA LARGA Y 2 CORTAS CADA ≤ 2 MINUTOS
ÚLTIMO BUQUE REMOLCADO SI ESTÁ TRIPULADO, JUSTO DESPUÉS DE LA SEÑAL EMITIDA POR EL REMOLCADOR	UNA PITADA LARGA Y TRES CORTAS.
BUQUE FONDEADO	REPIQUE DE CAMPANA DE 5 SEGUNDOS ≤ 1 MINUTO + OPTATIVO, 3 PITADAS CORTA - LARGA-CORTA.
BUQUE FONDEADO ≥ 100 METROS	REPIQUE DE CAMPANA DE 5 SEGUNDOS ≤ 1 MINUTO EN PROA. INMEDIATAMENTE DESPUÉS HACER SONAR GONG EN LA PARTE DE POPA DURANTE 5 SEGUNDOS + OPTATIVO, PITADAS (CORTA-LARGA-CORTA).
BUQUE VARADO	REPIQUE DE CAMPANA + 3 GOLPES DE CAMPANA, SEPARADOS INMEDIATAMENTE ANTES Y DESPUÉS DEL REPIQUE.
BUQUE VARADO ≥ 100 METROS	REPIQUE DE CAMPANA + 3 GOLPES DE CAMPANA SEPARADOS INMEDIATAMENTE ANTES Y DESPUÉS DEL REPIQUE. DESPUÉS SE HARÁ SONAR EL GONG EN LA PARTE DE POPA.
BUQUE DE ESLORA ≥ 12 METROS Y < 20 METROS FONDEADO O VARADO	SI NO USA CAMPANA, SEÑAL ACÚSTICA EFICAZ CADA ≤ 2 MINUTOS.
BUQUE DE ESLORA < 12 METROS	SI NO USA CAMPANA, SEÑAL ACÚSTICA EFICAZ CADA ≤ 2 MINUTOS.
EMBARCACIÓN DE PRÁCTICO EN SERVICIO	CUATRO PITADAS CORTAS.